



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta Nº 82/2585 Año 2006 Folio Nº _____

Asunto: ALLARO CECILA (Colegio de las Hermanas Carmelitas)

Adj. fotocopia donación depositada en BROU destinado
construcción salón en Complejo Merendero Barrio Ayuí.

Resolución Nº 5565 Artigas, 18 de diciembre del 2006.

VISTO: la donación efectuada de \$ 20.000 (Pesos Uruguayos Veinte Mil), según comprobante de fojas 1, con destino a la construcción de un salón, estanterías, armarios, etc, en el Complejo del Merendero del Barrio Ayuí;

CONSIDERANDO: los informes de los Departamentos de Desarrollo Social, Acondicionamiento Urbano, Dirección de Hacienda y Oficina Jurídica;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Aceptar la donación de \$ 20.000 (Pesos Uruguayos Veinte Mil) con el destino indicado precedentemente.

2º) Encárgase al Departamento de Acondicionamiento Urbano la ejecución de la obra de referencia, de acuerdo a los recaudos adjuntos que lucen de fojas 4 a 8, debiendo efectuar las coordinaciones con el Departamento de Hacienda para imputar los gastos.

3) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, tomen nota los Departamentos de Hacienda y Desarrollo Social y siga al Departamento de Acondicionamiento Urbano a sus efectos. Diligenciado, archívese


SERAFIN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

RS/sd